



Deseo de los
 Lo. por el y otros
 en virtud de
 de Cantabria
 para su cargo
 real y de of. al Capitán de Castalla en virtud de
 tes por, y los libertamientos del haba que se dio a la
 Incomunicación del Castillo por disposición de la Junta de
 de Cantabria, se acuerda a Cantabria por medio del preta
 te sustans, para que se redacten a Cantab de po
 go con la debida clarificación de sus respectivas
 ang, y continúen a que se agregan.

D. Jaime Rosi
 a cargo de
 la plaza de
 oficial de la
 Real

Y últimamente, también acordó la Compa
 ción, que en atención a la confianza de
 Oficial de la Secretaría D. Jaime Rosi, por las
 precedes que se tienen de que no guarda el
 sigilo de los negocios de la municipalidad, queda re
 parado y aprobado notorio, el que se probare
 lo antes posible, para que no pare perjuicio al
 pronto despacho de los negocios municipales.

Los señ. que ason citados en los boletines de
 las n. de Provincia n.º 114, 115, y 116, con la que rean
 el acto que firman los señ. concurrentes, se lo que
 yo el día. Certifico =

Juan Bermejo

Sebastián Rabot

Fran. Martínez

Pedro Jacinto

García

Juan de Alvarado

Man. Millán

Pedro Arturo

José María
 y
 Juan

Acordado en la Villa de Aguilar el día veinte y ocho de

